



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2021-106708505- -APN-DGA#APNAC Estrategia de Comunicacion del Riesgo de la APN

VISTO el Expediente EX-2021-106708505-APN-DGA#APNAC del registro de esta ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES, las Leyes Nros. 22.351 y 27.287, la Resolución del Directorio RESFC-2021-312-APN-D#APNAC, y

CONSIDERANDO:

Que la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES tiene entre sus atribuciones y funciones el manejo y fiscalización de los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, la administración del patrimonio del Organismo y de los bienes afectados a su servicio, como así también el mantenimiento de su integridad.

Que, asimismo, tiene la función de conservación y manejo de los Parques Nacionales en su estado natural, de su fauna y flora autoctonas y, en caso necesario, su restitución, para asegurar el mantenimiento de su integridad, en todo cuanto se relacione con sus particulares características fisiográficas y asociaciones bióticas animales y vegetales.

Que en las Áreas Protegidas dependientes de la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES existen peligros latentes, eventos físicos o amenazas naturales, socio-naturales y antrópicas inherentes a las áreas agrestes, que pueden producir efectos adversos en las personas (trabajadores, habitantes, visitantes, entre otros), en los ecosistemas, en la infraestructura, así como en los bienes y servicios.

Que en el ámbito de la APN el riesgo es abordado desde el enfoque de la gestión integral del riesgo de desastres, tal como lo establece la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR), del cual la Institución forma parte.

Que, si bien la APN destina esfuerzos para la prevención y salvaguarda de las personas como eje fundamental de la gestión del riesgo, en las áreas naturales protegidas ocurren hechos fortuitos que forman parte de la naturaleza, imprevisibles e incontrolables en su totalidad, excediendo ampliamente la capacidad real de los agentes de esta Administración de detectar, así como gestionar dichos peligros.

Que en este sentido resulta imprescindible que la APN destine esfuerzos para advertir a la población sobre los peligros y riesgos propios de las áreas agrestes, toda vez que su seguridad no puede ser garantizada en dichos entornos.

Que tal como lo establece la Resolución del Directorio RESFC-2021-312-APN-D#APNAC, resulta necesario “

Definir una estrategia de comunicación del riesgo a nivel Institucional, con el objeto de comunicar a los visitantes de forma fehaciente sobre los riesgos inherentes a las áreas agrestes, toda vez que las mismas presentan niveles de riesgo aceptable y por ende la seguridad no puede ser garantizada.”.

Que la necesidad de contar con una estrategia de comunicación del riesgo a nivel institucional cobra mayor relevancia en virtud de que sin la misma podría malinterpretarse el rol y función que tienen los agentes, lo que podría derivar -como ha ocurrido en alguna aislada ocasión- influenciando o provocando una equivocada interpretación del alcance de dicha responsabilidad por parte de algunos jueces.

Que en este sentido, surge entonces la imperiosa necesidad por parte de la APN de destinar esfuerzos para definir una estrategia que refuerce la comunicación del riesgo para advertir a la población, en particular los visitantes de las áreas protegidas, sobre los riesgos propios a los entornos agrestes, a los cuales se ven expuestos al acudir a los Parques y Reservas Nacionales, así como las medidas de prevención y recomendaciones a ser adoptadas para mejorar su seguridad toda vez que ello sea posible.

Que las Direcciones Nacionales de Operaciones y de Conservación, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales han tomado las intervenciones de sus competencias.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 23, incisos f) y w), de la Ley N° 22.351.

Por ello,

**EL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Apruebase la Estrategia de Comunicación del Riesgo de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES la que como Anexo IF-2021-111612424-APN-DLIFYE#APNAC, forma parte integrante de la presente, de conformidad con lo expuesto en los Considerandos de la presente medida.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2021.12.15 11:33:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by MAGLIOCCA Eugenio Sebastian
Date: 2021.12.15 11:36:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by CORVALAN Carlos Enrique
Date: 2021.12.15 11:45:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by JAURI Natalia Gabriela
Date: 2021.12.15 12:53:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by ERRATCHU Lautaro Eduardo
Date: 2021.12.15 13:12:46 ART
Location: Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Estrategia de Comunicación del Riesgo de la Administración de Parques Nacionales



ÍNDICE

Introducción	3
Justificación	4
Objetivos.....	4
General	4
Específicos	4
Alcance.....	4
Marco Normativo	4
Glosario.....	5
Definiciones	5
Abreviaturas	6
Capítulo 1: La comunicación del riesgo	6
1.1Comunicación del riesgo en la APN	6
1.2 Etapas de la comunicación del riesgo	8
1.3 Amenazas y vulnerabilidades en Áreas Protegidas	10
1.4 Riesgos a comunicar	12
1.4.1 Región Patagonia.....	12
1.4.2 Región Centro	13
1.4.3 Región Norte.....	14
Capítulo 2: Las estrategias de comunicación del riesgo.....	14
2.1 Público objetivo.....	14
2.2 Canales de comunicación en las Áreas Protegidas.....	15
2.2.1 Comunicación externa	15
2.2.2 Comunicación interna	15
2.3 Enfoques para la comunicación del riesgo	15
2.3.1 Enfoque de género	16
2.3.2 Enfoque intercultural	16
2.3.3 Enfoques estratégicos	16
2.4 Campañas de comunicación del riesgo.....	17
2.5 Evaluación de la comunicación del riesgo.....	19
Referencias	20

Introducción

En los territorios de las áreas protegidas existen peligros, es decir eventos físicos o amenazas naturales, socio-naturales y antrópicas inherentes a las áreas agrestes y las actividades que allí se desarrollan, que pueden producir efectos adversos en las personas (trabajadores, habitantes, visitantes, entre otros), en los ecosistemas, en la infraestructura, así como en los bienes y servicios.

Dichas amenazas interactúan con los elementos socioeconómicos expuestos en los territorios, que presentan determinadas condiciones de vulnerabilidad y diferentes capacidades de respuesta (dinámicas y cambiantes en el tiempo). Por esta razón, desde la teoría social, el riesgo de desastre es definido como un proceso social caracterizado por la coincidencia en un mismo tiempo y territorio, de eventos físicos potencialmente peligrosos y elementos socioeconómicos expuestos ante estos fenómenos en una condición de vulnerabilidad, y con determinadas capacidades de respuesta y resiliencia.

En los Parques y Reservas Nacionales, el riesgo es abordado desde el enfoque de la gestión integral del riesgo de desastres, tal como lo establece la Ley No. 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR), coincidente con los preceptos de la teoría social del riesgo.

En este sentido, la gestión del riesgo constituye un proceso permanente de análisis, planificación, toma de decisiones e implementación de acciones destinadas a identificar, prevenir y reducir-en lo posible- las posibilidades de que un fenómeno potencialmente destructivo cause daños o perturbaciones graves en la vida de las personas, en los medios de subsistencia y en los ecosistemas de los territorios, así como responder adecuadamente en caso de impacto, recuperar medios de vida, servicios y sistemas después del desastre.

No obstante, lo expuesto precedentemente, es dable destacar que en las áreas protegidas este concepto o enfoque debe ser adaptado y ajustado a los entornos agrestes (siendo que las áreas protegidas son áreas agrestes, no urbanas), ya que en éstos existen riesgos inherentes que forman parte de la naturaleza, los cuales no pueden ser evitados o eliminados en su totalidad. Ello es así pues algunos de los factores de riesgo constituyen una parte sustancial de los procesos naturales en las áreas protegidas.

Por lo cual, al tratarse de áreas agrestes, si bien se destinan esfuerzos para la prevención y salvaguarda de las personas, la ocurrencia de hechos fortuitos por causas naturales excede ampliamente la capacidad de detectar, así como gestionar dichos peligros. Por este motivo, resulta imprescindible destinar esfuerzos para advertir a la población, que su seguridad no puede ser garantizada toda vez que en las áreas agrestes ocurren hechos de la naturaleza relativamente imprevisibles e incontrolables, independientemente de los esfuerzos que pudieran ser destinados por la Institución en materia de prevención.

En consecuencia, las personas en general deben asumir la responsabilidad que conlleva el desarrollo de actividades laborales, recreativas, deportivas o turísticas en entornos que presentan riesgo de ocurrencia de eventos adversos, inesperados, repentinos e inmanejables completamente tanto para la APN como para su personal.

En este sentido, a través de presente documento, se establece un marco de referencia para la comunicación del riesgo en el ámbito de la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

Justificación

La Administración de Parques Nacionales (APN), ha establecido en su Política de Gestión integral del Riesgo (RESFC-2021-312-APN-D#APNAC) la necesidad de *“Definir una estrategia de comunicación del riesgo a nivel Institucional, con el objeto de comunicar a los visitantes de forma fehaciente sobre los riesgos inherentes a las áreas agrestes, toda vez que las mismas presentan niveles de riesgo aceptable y por ende la seguridad no puede ser garantizada”*.

En este marco, la APN entiende que la comunicación del riesgo interna y externa constituye la base de la reducción del riesgo de desastres o hechos dañosos. La misma es considerada una la herramienta central para todo el ciclo de la gestión del riesgo, tanto prevención como respuesta y recuperación post desastres y emergencias.

En particular, cabe destacar su rol en la prevención, así como su incidencia en la percepción del riesgo por parte de las personas, ya que comunicar y proveer información precisa y oportuna sobre los riesgos, no solo mejora la conducta responsable, amplificando la experiencia y el disfrute en la naturaleza, sino que además aporta a la comprensión de los entornos naturales.

Objetivos

General

Contar con una estrategia de comunicación del riesgo de la Administración de Parques Nacionales.

Específicos

- Mejorar la comunicación del riesgo interna y externa a nivel Institucional.
- Proveer un marco conceptual para la elaboración de distintas herramientas de comunicación del riesgo a ser utilizadas por parte de la APN.
- Identificar destinatarios/as de la comunicación del riesgo en el ámbito de las áreas protegidas.
- Establecer contenidos y vías de comunicación del riesgo para diferentes destinatarias y destinatarios identificados.

Alcance

Comunicación del riesgo de desastres y emergencias en el ámbito de la APN.

Marco Normativo

- Ley No. 22.351/80 “De los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales”
- Ley No. 27.287/16 “ Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil”

Glosario

Definiciones

- **Amenaza**: factor externo representado por la posibilidad que ocurra un fenómeno o un evento adverso, en un momento, lugar específico, con una magnitud determinada y que podría ocasionar daños a las personas, a la propiedad, pérdida de medios de vida, trastornos sociales, económicos y ambientales. El origen de las amenazas puede ser natural, sacionatural y antropogénico o una combinación de estas. Cuando un territorio presenta varios tipos de amenazas, como en el caso de las áreas naturales protegidas, se acostumbra a utilizar el término de "multiamenaza". La mayoría de las amenazas naturales no se pueden evitar, pero sí se pueden conocer y estudiar su comportamiento histórico y territorial.
- **Capacidad**: Combinación de todas las fortalezas, atributos y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad o institución destinados a gestionar y reducir los riesgos de desastres, así como para reforzar su resiliencia.
- **Crisis**: Situación inesperada que altera la normalidad del Organismo, que pasa a ser de dominio público y representa una amenaza para la reputación del mismo. Requiere medidas activas de control de daños y continuidad de las operaciones.
- **Desastre**: Interrupción grave del funcionamiento de una comunidad que excede su capacidad de respuesta, debido a la ocurrencia de fenómenos peligrosos que interaccionan con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, ocasionando impactos y perdidas de vida, salud, materiales, económicos y ambientales.
- **Emergencia**: Situación provocada por un evento adverso, la cual es atendida por los recursos locales disponibles.
- **Exposición**: distribución de lo que es potencialmente afectable, la población y los bienes materiales que podrían ser destruidos heridos o dañados. Es la estimación de la probabilidad de pérdidas esperadas por causa de un evento peligroso dado.
- **Gestión del riesgo de desastres**: aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir nuevos riesgos, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo al fortalecimiento de la resiliencia y reducción de las perdidas por desastres.
- **Incertidumbre**: surge del desconocimiento sobre tres componentes del riesgo: la vulnerabilidad, la peligrosidad y la exposición. Cuando no se pueden caracterizar estas tres dimensiones, no se trata de riesgo sino de incertidumbre, ya que el riesgo existe cuando es posible una cuantificación.
- **Preparación**: Conjunto de acciones orientadas a planificar, organizar y mejorar la capacidad de respuesta frente a los probables efectos de los eventos adversos
- **Recuperación**: Conjunto de acciones posteriores a un evento adverso que busca el restablecimiento de condiciones adecuadas y sostenibles de vida mediante la reconstrucción y rehabilitación del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de la comunidad
- **Rehabilitación**: Conjunto de medidas y acciones destinadas a restablecer los servicios básicos indispensables de la comunidad afectada por un evento adverso
- **Respuesta**: Conjunto de acciones llevadas a cabo ante la ocurrencia de una emergencia y/o desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir impactos en la salud, satisfacer las necesidades

básicas de subsistencia de la población afectada, salvaguardar bienes materiales y preservar el ambiente.

- **Riesgo:** El riesgo de desastre es un proceso social caracterizado por la coincidencia, en un mismo tiempo y territorio, de eventos físicos potencialmente peligrosos, y elementos socioeconómicos expuestos ante estos fenómenos en una condición de vulnerabilidad, y con determinadas capacidades de respuesta y resiliencia.
- **Vulnerabilidad:** Se refiere a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política, social y ambiental de una comunidad a ser afectada o sufrir efectos adversos, daños y pérdidas cuando una amenaza se manifiesta. Representa el factor interno del riesgo.

Abreviaturas

- APs: Áreas Protegidas
- APN: Administración de Parques Nacionales
- CGIR: Coordinación de Gestión Integral del Riesgo
- DCRI: Dirección de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
- DNO: Dirección Nacional de Operaciones
- EPA: Environmental Protection Agency (Agencia de Protección Ambiental)
- OMS: Organización Mundial de la Salud
- ONU: Organización de las Naciones Unidas
- OPS: Organización Panamericana de la Salud
- SINAGIR: Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo
- SMN: Servicio Meteorológico Nacional

Capítulo 1: La comunicación del riesgo

1.1 Comunicación del riesgo en la APN

La **comunicación del riesgo** de desastres en la APN es entendida como la comunicación orientada a proveer información, modificar percepciones e influir en comportamientos con el objetivo de disminuir el riesgo. Es decir, no se trata de mera divulgación pasiva de información, sino de un proceso activo que apunta a mejorar la interpretación y asimilación de la información recibida por parte de las personas en torno al riesgo que implica habitar y desenvolverse en áreas naturales protegidas. Comunicar el riesgo aporta a la construcción de una cultura de seguridad, mejorando la prevención y cuidado personal, así como a la conservación de la biodiversidad.

El mensaje central a ser transmitido a nivel institucional con el objeto de mejorar la experiencia, el disfrute y por ende la seguridad de quienes visitan los Parques y Reservas Nacionales, es que en las áreas protegidas existen riesgos inherentes a los entornos agrestes, los cuales no pueden ser evitados o eliminados en su totalidad, por su carácter de imprevisibilidad. Esto se debe a que se trata de entornos donde los fenómenos naturales y sociales interactúan de forma dinámica y cambiante a través del tiempo. Por lo cual, si bien la APN destina todos los esfuerzos posibles para trabajar en prevención, las personas deberán a su vez velar por su propia seguridad, toda vez que al tratarse de áreas silvestres su seguridad no puede ser garantizada de modo alguno. En este contexto, quienes

visitán las áreas protegidas deberán asumir el riesgo que implica llevar adelante actividades deportivas, recreativas y turísticas, respetando las indicaciones y recomendaciones efectuadas por la Administración, destinadas a resguardar su integridad física.

Por lo expresado con anterioridad, es que se destinarán esfuerzos a fin de mejorar la comprensión y conocimiento por parte del público, respecto de la noción de que los entornos naturales son ambientes dinámicos, cuyos riesgos derivados de multiamenazas no pueden ser controlados sino parcialmente, más allá de las medidas de monitoreo y mitigación que se apliquen. Siempre existirán niveles de riesgo “aceptables” en entornos agrestes, ya que no pueden ser totalmente evitados o eliminados, por su característica de imprevisibilidad. Solo los riesgos detectables y prevenibles pueden ser gestionados, a través de la eficacia social -acciones prospectivas y correctivas por parte de la APN- y la autoeficacia -precauciones y comportamiento responsable por parte de las personas que ingresan a las áreas protegidas-.

Asimismo, existe una heterogeneidad de riesgos en el sistema de áreas protegidas y aún por zonas dentro de cada una de ellas. Por ello no es posible aplicar medidas para disminuir el riesgo en todas las situaciones posibles debido a diversas características propias de cada sitio y a los compromisos propios del alcance de los objetivos de conservación de cada AP.

Diversas experiencias en otros sistemas de áreas protegidas alrededor del mundo son utilizadas como referencia al ser coincidentes con el criterio aquí definido. En la política de seguridad para visitantes de Nueva Gales del Sur, Australia, se señala: “Tenemos el deber de cuidar a los visitantes del parque y gestionar, pero no eliminar los riesgos en los parques. Esto significa que los visitantes del parque deben asumir cierta responsabilidad por su propia seguridad” (NSW, 2021). El Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos, en su Programa de Gestión de Riesgos Públicos, reconoce que “la seguridad es una responsabilidad compartida entre el personal del parque, socios y visitantes. (...) Recuerde llevar a cabo actividades recreativas de manera responsable. Sus acciones pueden tener un impacto en los recursos del parque y la vida silvestre. Prepárese, comprenda sus límites y aproveche el poder de los parques” (NPS, 2020).

La comunicación del riesgo debe cumplir con las siguientes **características**:

Confianza	Anuncio temprano
<ul style="list-style-type: none">-La pérdida de confianza del público puede tener graves consecuencias en términos sanitarios, económicos, políticos, ambientales e institucionales.-En ocasiones, esta se fomenta de forma contraintuitiva, por ejemplo, es más efectivo reconocer las incertidumbres que intentar infundir una confianza excesiva.-Debe existir un “triángulo de confianza” entre personal encargado de formular políticas,	<ul style="list-style-type: none">-En el mundo hiperconectado actual, es preferible realizar los anuncios lo antes posible para evitar rumores y la difusión de información falsa.-El primer anuncio establece las bases para la construcción de la confianza durante y después del desastre, y de cara a futuros riesgos. Asimismo, es importante reconocer que la información inicial puede cambiar o actualizarse a medida que se obtiene más información del caso.

personal técnico de prevención y respuesta a desastres y personal de comunicación. -La confianza debe existir en ambas direcciones, es decir, es necesario que el personal de comunicación confíe en la capacidad del público para tolerar información incompleta y alarmante.	
Transparencia	Comprensión del público
-La comunicación debe ser veraz, completa y de fácil comprensión. -Hacer visibles los procesos de obtención de información y toma de decisiones disminuye la incertidumbre del público.	-Es imprescindible conocer las opiniones, creencias y conocimientos que circulan entre los grupos sociales involucrados para poder formular mensajes efectivos.
Planificación	
La comunicación por sí sola no puede garantizar la confianza ni el control de la percepción pública del riesgo: debe ser acompañada por acciones planificadas y efectivas de parte de las autoridades.	

Es recomendable un **abordaje orientado a la acción** (EPA, 2021) debido a que es más efectivo comunicar al público acciones concretas a tomar en lugar de formular indicaciones generales, alejadas de su interacción con la situación de riesgo. Según Decker et al. (2009), a través de los mensajes de comunicación del riesgo es necesario desarrollar:

- la autoeficacia: la creencia de que las respuestas adaptativas individuales pueden reducir el riesgo personal,
- la eficacia social: el conocimiento de las acciones que las Instituciones, como APN, toman para reducir el riesgo de las personas que visitan, trabajan y viven en los Parques,
- la eficacia de respuesta: la confianza en que las respuestas adaptativas tanto individuales como por parte de las instituciones podrán reducir el riesgo manejable.

1.2 Etapas de la comunicación del riesgo

Todas las etapas de la gestión del riesgo tienen actividades de comunicación asociadas. Se reconoce una necesidad de **reforzar la comunicación en la etapa de preparación**, en la que hay posibilidad de reducir las vulnerabilidades detectadas y por ende los riesgos asociados.

El siguiente cuadro es orientativo y no exhaustivo. El mismo contempla recomendaciones sobre aspectos de gestión y actividades vinculadas a la comunicación del riesgo.

ETAPAS	Medidas de gestión recomendadas	Aspectos de comunicación recomendados
--------	---------------------------------	---------------------------------------

Antes del desastre	<p>Prevención: minimización del riesgo, a través de la disminución de la amenaza o la vulnerabilidad, en los casos que esto sea posible. No aplicable a hechos fortuitos imprevisibles en áreas agrestes.</p> <p>Planificación de la respuesta: diseño de medidas y acciones para reducir el riesgo de desastres que puede ser gestionado.</p>	<p>Preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipos de comunicación del riesgo ya conformados. - Coordinación interinstitucional (en caso de corresponder) - Difusión interna y externa. - Recolección y actualización constante de la información. - Definición de los mensajes y estrategias para cada público. - Elaboración de plan de comunicación de crisis.
Durante el desastre o emergencia	<p>Activación de planes y protocolos de respuesta vigentes en las APs.</p> <p>Activación de Protocolos de Comunicación ante emergencias vigente.</p>	<p>Inicio del desastre/emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación pública: designar vocero/a del AP para hablar con una sola voz y liderazgo definido. - Comunicación interna: designar encargado/a de reportes diarios a Casa Central. - No esperar que todos los actores digan exactamente lo mismo, pero sí lograr que los mensajes no sean contradictorios ni confusos. <p>Control del desastre/emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener una alta difusión de los mensajes clave. - Actualizar mensajes atendiendo las inquietudes que surgen del público.
Después del desastre	<p>Rehabilitación: acciones a corto plazo.</p> <p>Reconstrucción: acciones a mediano plazo</p>	<p>Recuperación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener los mensajes sobre prevención. - Profundizar en las causas del desastre. - Promover el apoyo comunitario. <p>Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el desempeño del plan y del equipo. - Documentar las lecciones aprendidas.

		<ul style="list-style-type: none"> - Identificar acciones para mejorar el plan.
--	--	--

(Adaptado de Ministerio de Salud de la Nación, 2016)

A su vez, la comunicación del riesgo deberá contemplar los distintos componentes de la gestión del riesgo, los cuales se describen a continuación.

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Gestión correctiva	<p>Se refiere a la adopción de medidas y acciones de manera anticipada para reducir condiciones de riesgo ya existentes.</p> <p>Se aplica en base a análisis de riesgos históricos, buscando fundamentalmente revertir o cambiar los procesos que los construyen</p>
Gestión prospectiva	<p>Implica adoptar medidas y acciones en la planificación del desarrollo para evitar que se generen nuevas condiciones de riesgo.</p> <p>Se desarrolla en función de riesgos “aun no existentes” y se concreta a través de regulaciones, inversiones públicas, planes de ordenamiento territorial, conducta responsable.</p>
Gestión reactiva	<p>Implica la preparación para la respuesta a emergencias y desastres, de tal modo que los costos asociados a la materialización del riesgo sean menores, es decir que se presente un cuadro de daños lo más reducido posible y la resiliencia sea factible.</p>

Resulta importante en términos de comunicación, difundir interna y externamente, las distintas instancias de gestión del riesgo abordadas desde la APN.

1.3 Amenazas y vulnerabilidades en Áreas Protegidas

Las áreas protegidas, a través de sus diagnósticos de riesgos a escala local, pueden realizar una aproximación a los peligros o amenazas presentes, las vulnerabilidades y las circunstancias que pueden llevar a un desastre o emergencia. Las matrices de riesgo se construyen a partir de registros históricos de amenazas, evaluando su comportamiento histórico y territorial (a partir de datos disponibles) así como a través de una evaluación subjetiva, desde la percepción del riesgo por parte de trabajadores, sobre la probabilidad y la consecuencia de la materialización de los riesgos identificados. Es decir que, el análisis del riesgo es una metodología para identificar y evaluar fuentes

de daños y perdidas (humanas, medios de subsistencia y empleos, entornos físicos y ambientales, etc.) ante la materialización de riesgos construidos en un periodo y espacio determinados. El objeto principal es arribar a escenarios de riesgo, a partir de los cuales se puedan implementar medidas, para en el mejor de los casos, reducir y/o mitigar dichos riesgos (advirtiendo que esto no siempre es posible en áreas agrestes, dado la materialización de hechos fortuitos e imprevisibles).

La tabla expuesta a continuación, describe los tipos de amenazas que pueden estar presentes en las APs. La siguiente clasificación es solamente orientativa, no exhaustiva, siendo que pueden presentarse otras amenazas adicionales a los aquí presentados.

Clasificación de las amenazas	Ejemplos
Amenazas Naturales/físicas Aquellas cuya fuente de peligro se encuentra en la naturaleza	Hidrometeorológicas
	Procesos o fenómenos naturales de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico, que pueden causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental
	Biológicas Procesos de origen orgánico o transportado por vectores biológicos, incluidos la exposición a microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas, que pueden causar la muerte o lesiones, daños materiales, disfunciones sociales y económicas o degradación ambiental.
Amenazas sacionaturales y/o antropogénicas Las acciones las acciones humanas acrecientan el potencial de peligro de los fenómenos naturales	Geológicas Procesos o fenómenos naturales terrestres, que puedan causar pérdida de vida o daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.
	Tecnológicas Amenaza originada por accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas que puedan causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental
	Conductuales Este tipo de amenazas se origina por la conducta de las personas,

	por falta de experiencia y/o conocimiento, o por conductas irresponsables que ponen en riesgo la propia seguridad.	normativa por parte de visitantes y/o pobladores, presencia de cazadores, otros.
--	--	--

Por otro lado, la vulnerabilidad es el grado de exposición o susceptibilidad que tienen las personas y la sociedad a sufrir daños. En un territorio, son producto de prácticas culturales, sociales, económicas, productivas, ambientales y de decisiones políticas o debilidades administrativas e institucionales.

La tabla expuesta a continuación, describe las dimensiones de la vulnerabilidad que podrían estar presentes en las APs. La siguiente clasificación es solamente orientativa, no exhaustiva, siendo que pueden presentarse otras causales de vulnerabilidad adicionales a las aquí presentadas.

Clasificación de Vulnerabilidades	Ejemplos
Vulnerabilidad Social Dimensión vinculada a la comunidad expuesta a las amenazas en las APs.	Agentes de APN, comunidades indígenas, poblaciones rurales, trabajadores de concesionarios/permisionarios, prestaciones de servicios turísticos, visitantes, así como el entramado de relaciones sociales y cosmovisiones.
Vulnerabilidad Física Dimensión vinculada a bienes e infraestructura expuesta en las APs.	Seccionales, centros operativos, sedes administrativas, Centros de interpretación, galpones, barrios con viviendas de parques, escuelas, activos turísticos, entre otros.
Vulnerabilidad Económica y Política Dimensión vinculada a cambios y presiones dinámicas en la economía y política a nivel país y a escala APN.	Cambio de gestiones, redefinición de políticas en cortos períodos temporales, falta de jerarquización de la gestión del riesgo de desastres, recortes presupuestarios, falta de recursos y capacidades locales, entre otros.
Vulnerabilidad Ambiental Dimensión vinculada a características de los entornos agrestes.	Lejanía a centros asistenciales, exposición a eventos naturales imprevisibles e incontrolables característicos de áreas agrestes, desafíos en materia de conservación compatibles con la gestión del riesgo, desarrollo sostenible de las comunidades en entornos rurales, entre otros.

1.4 Riesgos a comunicar

A continuación, se presenta un listado de los **principales riesgos** que referentes de comunicación de las APs a nivel regional, han expresado debieran ser comunicados a las personas que ingresan a las áreas protegidas. El siguiente listado **no es exhaustivo, solo orientativo**, siendo que **existen otros riesgos a ser tenidos en cuenta** para la comunicación al público en general.

1.4.1 Región Patagonia

- Acampe
- Accidentes náuticos
- Accidentes viales
- Aguas frías y profundas
- Atropellamiento de fauna y ganado en ruta
- Caída de ramas o árboles
- Caminos internos en mal estado
- Encuentro con pumas y otros animales salvajes
- Falta de señal de teléfono
- Fuego
- Nevadas y viento blanco
- Peligro de alimentar a la fauna
- Picaduras de himenópteros (chaqueta amarilla)
- Procesos de remoción en masa
- Riesgos en áreas de acampe y uso diurno habilitados
- Senderismo y actividades de montaña
- Sismos
- Tormentas eléctricas
- Vientos fuertes y tormentas severas
- Vulcanismo

1.4.2 Región Centro

- Acampe
- Accidentes viales
- Atropellamiento de fauna y ganado en ruta
- Caída de rocas y deslizamientos
- Caminos internos en mal estado
- Crecidas repentinas
- Encuentro con pumas y otros animales salvajes
- Enfermedades vectoriales - Chagas
- Falta de señal de teléfono
- Fuego
- Mordeduras/picaduras de animales ponzoñosos
- Peligro alimentar a la fauna
- Picadura de himenópteros
- Procesos de remoción en masa
- Riesgos en áreas de acampe y uso diurno habilitados
- Sobreexposición a la radiación UV – Olas de calor
- Sismos
- Tormentas eléctricas
- Viento zonda
- Vientos fuertes

1.4.3 Región Norte

- Acampe
 - Accidentes viales
 - Apunamiento (mal de altura), insolación y deshidratación.
 - Atropellamiento de fauna silvestre (guanacos, vicuñas, oso hormiguero, etc.), asilvestrada (burros, ciervos, ganado orejano) y ganado en rutas.
 - Caída de árboles y ramas
 - Caída de rocas, deslizamientos, vulcanismo, otros procesos de remoción en masa como coladas de barro.
 - Caminos internos en mal estado
 - Cierres de acceso al Parque por crecidas o lluvias
 - Crecidas repentinas de cursos de agua
 - Encuentro con pumas y otros animales salvajes
 - Enfermedades vectoriales – (Chagas, Dengue, Leishmaniasis, Rickettsia, otras.)
 - Falta de señal de teléfono
 - Fuego
 - Mordeduras de pirañas
 - Mordeduras/picaduras de animales ponzoñosos
 - Peligro de alimentar a la fauna
 - Riesgos en áreas de acampe y uso diurno habilitados
 - Sobreexposición a la radiación UV – olas de calor
 - Tormentas eléctricas (caída de rayos en zonas de altura)
 - Vientos fuertes
- Se sugiere:
1. Tener en cuenta la comunicación de riesgos asociados a escenarios de jurisdicción provincial, como estado de caminos, horarios y estacionalidad.
 2. Considerar la comunicación de riesgos asociados a infraestructura fija o estructural (como activos turísticos: puentes, pasarelas, barandas, miradores, áreas de acampe concesionadas o no, sanitarios públicos, gastronomía, entre otros.)

Capítulo 2: Las estrategias de comunicación del riesgo

2.1 Público objetivo

A continuación, se lista el público objetivo de la presente estrategia de comunicación

- Visitantes de los Parques Nacionales.
- Grupos organizados (en particular grupos escolares)
- Agentes de APN
- Medios de comunicación, periodistas, líderes de opinión, influencers, y cualquier otro público vinculado a la comunicación pública.
- Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que realizan trabajo en territorio junto a la APN.

- Ministerio Público fiscal/ poder judicial
- Comunidades indígenas, pobladores rurales, propietarios privados que habitan en las APs.
- Concesionarios, permisionarios, prestadores de servicios turísticos, guías de turismo, guías de sitio.
- Investigadores

2.2 Canales de comunicación en las Áreas Protegidas

Canales de comunicación externa:

- Sitios web y redes sociales
- Cartelería, folletería y charlas in situ
- Spots radiales y televisivos

Canales de comunicación interna:

- Conversatorios
- Capacitaciones y talleres
- Cartelería, posters, flyers.
- Boletín de comunicación interna.

2.2.1 Comunicación externa

Los **sitios web y redes sociales** son buenos espacios para comunicar a los visitantes, agentes de turismo y público en general acerca de información sobre riesgos y sus medidas de prevención, ya que son los medios más utilizados para la planificación de los viajes a las áreas protegidas. Asimismo, estos canales recopilan datos sobre los patrones de interacción de los usuarios que permiten medir la recepción de las comunicaciones y actualizarlas.

Respecto de la promoción de los Parques Nacionales y sus atractivos turísticos, es importante que se incluyan mensajes respecto del dimensionamiento de los riesgos inherentes a las áreas agrestes, así como la asunción de responsabilidad que implica la realización de actividades recreativas, turísticas y deportivas.

2.2.2 Comunicación interna

Los **talleres, capacitaciones y conversatorios** en relación al riesgo de desastres permiten ampliar los conocimientos a los tomadores de decisiones, así como a los agentes de APN, en especial a aquellos involucrados en la planificación, prevención, preparación, respuesta y recuperación ante riesgos y emergencias.

Se deberá tener en cuenta la frecuencia de los mecanismos de comunicación, tanto temporal como espacial.

2.3 Enfoques para la comunicación del riesgo

2.3.1 Enfoque de género

La Administración de Parques Nacionales promueve una transversalización de la perspectiva de género a nivel institucional, incorporando la misma en el conjunto de sus acciones y apuntando de esta manera hacia una transformación las estructuras desiguales existentes. Este principio debe guiar el diseño, la ejecución y la evaluación de todos los planes, programas y proyectos de la Administración. En lo que refiere a la gestión integral del riesgo de desastres, el enfoque de equidad de género constituye una herramienta conceptual y metodológica, que reconoce que mujeres y hombres, por su condición de género, son diferentes y enfrentan diferentes situaciones, lo que les obliga a desarrollar distintas capacidades, conocimientos, necesidades e intereses. Aplicar las herramientas conceptuales del enfoque de género al análisis de riesgo permite comprender de qué manera las identidades de mujeres y hombres determinan diferentes vulnerabilidades y capacidades, que a su vez generan un nivel de riesgo también distinto para cada género. Este aspecto, considerado en los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias de las áreas protegidas (PGRE) RESFC-2021-381-APN-D#APNAC, necesariamente debe ser adoptado en las estrategias de comunicación, a fin de que los mensajes de prevención lleguen a toda la población.

Se podrán utilizar, entre otras tácticas, recursos inclusivos del lenguaje, para incluir a mujeres e identidades LGBTI+. Cabe resaltar que el lenguaje inclusivo no solo involucra la producción escrita. Al momento de producir contenidos y diseñar materiales, es necesario que la selección de imágenes y recursos visuales que se elijan no reproduzcan estereotipos ni una mirada única sobre las identidades. Asimismo, se podrán utilizar estrategias que consideren las distintas vulnerabilidades y capacidades orientadas a la prevención y respuesta eficaz ante desastres o emergencias.

2.3.2 Enfoque intercultural

Siendo que el riesgo es una construcción social, la comunicación del riesgo deberá contemplar la incorporación de las distintas creencias y cosmovisiones en función de los grupos sociales destinatarios. En este sentido, se deberá prestar especial atención al desarrollo de contenido dirigido a las poblaciones rurales y comunidades indígenas que habitan en las áreas naturales protegidas de la APN.

2.3.3 Enfoques estratégicos

Los siguientes enfoques estratégicos de comunicación han surgido como resultado del intercambio entre el área de comunicación y gestión integral del riesgo de Casa Central con referentes de comunicación y de gestión del riesgo de todas las áreas protegidas de APN.

Enfoque	Ejemplos
<u>Abordaje orientado a la acción</u> Aquellas comunicaciones que involucran al comportamiento del público. Se pone el foco en	<ul style="list-style-type: none">• Acampá solo en lugares habilitados.• Circulá a baja velocidad.• Verificá la dificultad de los senderos

la acción esperada por parte del destinatario del mensaje en la situación de riesgo.	
<p><u>Enfoque persuasivo</u></p> <p>Aquellos mensajes que al estar acompañados de razones y argumentos convencen al visitante de modificar ciertos comportamientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No traigas mascotas al Parque por que pueden atacar a la fauna y transmitir enfermedades. • No alimentes a la fauna silvestre, cuidarte es cuidarlos. • No nades en aguas frías y profundas, puede generarte hipotermia
<p><u>Enfoque ecosistémico</u></p> <p>Aquellos mensajes dirigidos a promover una conducta responsable recordando al visitante que forma parte del ecosistema en el que se desenvuelve. Transmitir los compromisos entre la conservación de entornos agrestes y la minimización del riesgo para el uso público, así como su heterogeneidad en el paisaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda navegar a la menor velocidad posible para evitar contaminación sonora y un oleaje excesivo. • Evitar generar disturbios en panales y hormigueros; en caso de que ocurriese accidentalmente, retirarse lentamente.

2.4 Campañas de comunicación del riesgo

La estrategia para realizar campañas de comunicación del riesgo esquematiza y ordena lo necesario para elaborar productos de comunicación, según cada contexto, público y en consideración de los recursos con los que se cuenta. Es una herramienta especialmente útil para abordar y comunicar los riesgos de mayor complejidad. Requiere de un seguimiento del equipo de comunicación de riesgos sobre el público y los territorios que se encuentran expuestos. Según la oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), los puntos principales que deben abordarse en una estrategia de comunicación son:

- Los objetivos generales y específicos de la comunicación.
- El grupo meta al que se apunta.
- El contenido de la información que se comunicará.
- Los métodos, las tareas y las tácticas para comunicar esta información.
- Los resultados esperados en comparación con el éxito con el que se medirán.
- El método para evaluar los resultados de la campaña de comunicación.
- El presupuesto que está disponible para la campaña.

Las siguientes son productos que se pueden utilizar en campañas de riesgo considerando los distintos destinatarios. Los mensajes siempre deben ser adaptados respondiendo a las características regionales y locales de las APs.

Público	Productos	Resultados esperados
Visitantes de las áreas protegidas.	Folletos, flyers, posters, placas en redes, web de APN y de las APs, cartelería.	Mejorar la difusión referida a los riesgos presentes en las áreas protegidas y recomendaciones para prevenirlos. Aumentar la conciencia

		sobre la imprevisibilidad de las amenazas naturales y ocurrencia de eventos fortuitos. Propiciar una conducta responsable y segura por parte de los visitantes.
Medios de comunicación periodistas, líderes de opinión, influencers, y cualquier otro público vinculado a la comunicación pública.	Placas para redes, conversatorios, otros	Consolidar una red de aliados que repliquen los mensajes vinculados a la gestión del riesgo en APN. Diversificar el tono y el emisor del mensaje
Organizaciones gubernamentales y ONGs que realizan trabajo en territorio junto a la APN	Charlas, conversatorios, flyers,	Reforzar los mensajes de gestión integral del riesgo desde la interdisciplina. Replicar la comunicación de medidas de prevención del riesgo a través de otros organismos para diversificar el tono y el emisor del mensaje.
Ministerio público fiscal / Poder Judicial	Charlas, conversatorios, vinculación desde tomadores de decisiones, comunicaciones institucionales, contenidos de la Ley Yolanda.	Mejorar la comprensión y ampliar la visión respecto del abordaje de la gestión integral del riesgo en áreas protegidas. Transmitir la imprevisibilidad de la materialización de determinados riesgos, así como la compatibilización y tensiones entre las políticas de conservación y uso público.
Comunidades indígenas, pobladores rurales, propietarios privados que habitan en las APs.	Spots en radio, televisión, etc.	Mejorar la comunicación en los aspectos vinculados a prevención del riesgo y emergencias con las comunidades y pobladores que habitan en las áreas protegidas, así como con las comunidades locales vecinas a las mismas.
Agentes de APN	Boletín de APN, mails, conversatorios, talleres, capacitaciones, etc.	Mejorar la formación en materia de gestión integral del riesgo de desastres y emergencias. Mantener al personal informado sobre temas vinculados a riesgo. Establecer canales directos de comunicación para tratar temáticas referidas a

		riesgos. Advertir sobre escenarios de riesgo.
Prestadores de servicios turísticos, concesionarios, permisionarios, Guías de turismo	Mails, conversatorios, talleres, reuniones, capacitación, manuales guía etc.	Mejorar la articulación, unificar mensajes y aumentar la difusión y concientización hacia los visitantes en torno a los riesgos presentes en las APs. Promover la asunción de responsabilidad por parte de turistas para la realización de actividades recreativas y deportivas. Comunicar las medidas de prevención y advertencias sobre riesgos a turistas
Investigadores	A través del Sistema GePIN de gestión de Permisos de Investigación (www.sib.gob.ar).	Reforzar la comunicación del riesgo siendo que desarrollan sus estudios en sitios alejados de las zonas de uso público y de recorrido habitual de las tareas de control y vigilancia que realizan los guardaparques.

2.5 Evaluación de la comunicación del riesgo

Para determinar si las medidas adoptadas para la comunicación en materia de gestión de riesgos y emergencias fueron las adecuadas, se proponen algunos indicadores, de acuerdo a la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, que pueden ser utilizados para medir el alcance de las comunicaciones:

- Volumen de contenido diseminado sobre riesgos.
- Cantidad de comunicaciones sobre riesgos que aparezcan en los medios de comunicación y redes sociales.
- Cantidad de visitas a páginas de Internet.
- Medidas de la viralidad del contenido.

- La cantidad de personas y organizaciones que se suscriben para recibir informes o se inscriben a actividades sobre riesgos.
- La cantidad de alianzas o acuerdos interinstitucionales establecidos.

Asimismo, se puede evaluar la efectividad de la comunicación en materia de gestión de riesgos y emergencias. Cabe destacar que, el hecho de que los esfuerzos de comunicación se traduzcan en la reducción de riesgos estará sujeto a una serie de factores, como la disponibilidad de recursos así como los tiempos asociados a los cambios de comportamiento en los distintos actores. Sin embargo, se recomienda realizar una evaluación anual (posterior a la temporada estival) para analizar incidentes por causas prevenibles y su vinculación con las estrategias de comunicación, las cuales podrán ser readecuadas. A continuación, se presentan indicadores no exhaustivos, que podrían señalar una mejora en la comunicación del riesgo interna y externa a nivel Institucional.

- Minimización del número de incidentes y accidentes por causas prevenibles en áreas protegidas.
- Registro de conductas más amigables con el entorno y de menor exposición a los riesgos por parte de los visitantes en áreas protegidas.
- Mejora de la imagen Institucional

Referencias

Alcántara-Ayala I., López-Mendoza M., Melgarejo-Palafox G., Borja-Baeza R., Acevo-Zarate R. "Amenazas naturales y estrategias de comunicación de riesgos entre comunidades indígenas", Investigación y desarrollo de montaña, 24 (4), 298- 302.

Angelini, P. (2017). Come comunicare il rischio ambientale per la salute. Ecoscienza, numero 6.

Arrive Alive (s. f.). Hikers and Hiking Safety. Disponible en: <https://www.arrivealive.co.za/hikers-and-hiking-safety>

Blaser, Mario. (2009). La ontología política de un programa de caza sustentable. Red de Antropologías del Mundo, núm. 4, pp. 81-108.

Centers for Disease Control and Prevention (2021). Rural Communities. Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/other-at-risk-populations/rural-communities.html>

Centers for Disease Control and Prevention (2018). One Health Basics. Disponible en: <https://www.cdc.gov/onehealth/basics/index.html>

Cruz Roja Canadá (2019). Ice Safety: Know when it's safe to play. Disponible en: <https://www.redcross.ca/blog/2019/12/ice-safety-know-when-it-s-safe-to-play>

De Roodt, R.; Lanari L.; Casas N.; García S.; de Oliveira V.; Damin C.; de Titto H. (2017). Accidentes y muertes por animales venenosos en Argentina durante 2000-2011. Disponible en: https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-08/Mortalidad_por_animales_venenosos_2000-2011_2017.pdf

Decker, D. J., Leong, K. M., & Evensen, D. T. (2009, March). Perceptions of wildlife-associated disease risk-A challenge or opportunity for "One Health" in national parks. In Proceeding of the George Wright Soc Conf (Vol. 2009, pp. 101-106).

Dirección de Ecosistemas Terrestres. (s.f.). Protocolo de toma de decisión sugerido en relación al número de ocurrencias de comportamientos de pumas (Puma concolor) según su categoría de riesgo. Centro de Ecología Aplicada del Neuquén.

Environmental Protection Agency. (2021). The SALT Framework, a process framework to guide risk communication. Disponible en: <https://www.epa.gov/risk-communication>

Finucane M., Slovic P., Mertz C., Flynn J. & Satterfield T. (2000) Gender, race, and perceived risk: The 'white male' effect, *Health, Risk & Society*, 2:2, 159-172.

Flynn, J., Slovic, P. and Mertz, C.K. (1994), Gender, Race, and Perception of Environmental Health Risks. *Risk Analysis*, 14: 1101-1108.

Girasek, D. (2019). Evaluación del impacto de un letrero novedoso sobre si los visitantes del parque ingresan a un río peligroso. *Inj. Epidemiol.* 6, 46.

Gutteling, J.M., Wiegman, O. (1993). Gender-specific reactions to environmental hazards in the Netherlands. *Sex Roles* 28, 433–447.

Ikeda K. Gender Differences in Human Loss and Vulnerability in Natural Disasters: A Case Study from Bangladesh. *Indian Journal of Gender Studies*. 1995;2(2):171-193.

Janssen, E., van Osch, L., de Vries, H. and Lechner, L. (2013), The influence of narrative risk communication on feelings of cancer risk. *Br J Health Psychol*, 18: 407-419.

Jenkins, P. & Phillips, B. (2008). Battered Women, Catastrophe, and the Context of Safety after Hurricane Katrina. *NWSA Journal*.

Kahan, D. M., Braman, D., Gastil, J., Slovic, P., & Mertz, C. K. (2007). Culture and identity-protective cognition: Explaining the white-male effect in risk perception. *Journal of Empirical Legal Studies*, 4(3), 465-505.

Kuhn, N., Sarkar, S., White, L. A., Hoy, J., McCray, C., & Lefthand-Begay, C. (2020). Decolonizing risk communication: indigenous responses to COVID-19 using social media. *Journal of Indigenous Social Development*, 9(3), 193-213.

Ministerio de Salud de la Nación. (2016). Salud, comunicación y desastres: guía básica para la comunicación de riesgo en Argentina. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Libro digital.

National Park Service. (2019a). Slow down, enjoy the view, watch the road. Disponible en: <https://www.nps.gov/articles/drivingsafety.htm>

National Park Service. (2019b). Water Vessel Safety. Disponible en: <https://www.nps.gov/subjects/healthandsafety/water-vessel-safety.htm>

National Park Service. (2020). Public Risk Management Program . Disponible en: <https://www.nps.gov/orgs/1336/communicate.htm>

National Park Service (2021). NPS Public Health Update. Disponible en: <https://www.nps.gov/aboutus/news/public-health-update.htm>

New South Wales National Parks & Wildlife Service. (2019). Tree risk management procedures. Disponible en: <https://www.environment.nsw.gov.au/-/media/Corporate-Site/Documents/Policy-and-law/tree-risk-management-procedures-190589.pdf>

New South Wales National Parks & Wildlife Service. (2021). Visitor safety policy. Disponible en: <https://www.environment.nsw.gov.au/topics/parks-reserves-and-protected-areas/park-policies/visitor-safety>

Odunuga, B. (2014). New Social Media, Risk Communication, and Wildlife Health: Implications for Indigenous Communities of Saskatchewan and Alberta, Canada.

Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2017). PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – REMOCIÓN EN MASA. Gobierno de Chile.

Organización Mundial de la Salud. (2005). Normas de comunicación de brotes epidémicos de la OMS (No. WHO/CDS/2005.28). Ginebra.

Organización de las Naciones Unidas. (2012). Evaluación del Impacto de Una Campaña. Disponible en <https://www.endvawnow.org/es/articles/1339-evaluacion-del-impacto-de-una-campaa.html>

Organización Panamericana de la Salud (2005). La comunicación frente a erupciones volcánicas. Quito – Ecuador.

Organización Panamericana de la Salud. (2010). El terremoto y tsunami del 27 de febrero en Chile. Crónica y lecciones aprendidas en el sector salud. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/10037>

Parlee B., Ahkimmachie K., Cunningham H., Jordan M., Goddard E. (2021). "It's important to know about this" - risk communication and the impacts of chronic wasting disease on indigenous food systems in Western Canada. *Environmental Science & Policy*, Volume 123, 190-201.

Rotger, D., Jáuregui, E., & Sanz Ressel, K. (2018). Comunicación y riesgo en el Gran La Plata: Un análisis en perspectiva histórica de las inundaciones en la región. In I Jornadas Platenses de Geografía 17 al 19 de octubre de 2018 La Plata, Argentina. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Geografía.

Sanchez Rose, I. & Vessuri, H. Multidimensionalidad del riesgo: el fuego en el Parque Nacional Canaima (Venezuela) visto desde distintas epistemologías.

Scherrer P. & Weiler B. (2021). Good signage in national parks can save lives. Here's how to do it right. Disponible en: <https://theconversation.com/good-signage-in-national-parks-can-save-lives-heres-how-to-do-it-right-93483>

Shanahan EA, Reinhold AM, Raile ED, Poole GC, Ready RC, Izurieta C, et al. (2019) Characters matter: How narratives shape affective responses to risk communication. *PLoS ONE* 14(12): e0225968.

SINAGIR (s.f.). ¿Qué es un incendio forestal?. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sinagir/incendio-forestal>

UNISDR (2014). Lineamientos para comunicar información sobre la reducción del riesgo de desastres. Desarrollado dentro del marco de Plan de Acción DIPECHO de Caribe de 2013-2014. Panamá.

Viveiros de Castro, Eduardo. (2004). Perspectival anthropology and the method of controlled equivocation. *Tipití Journal of the Society for the Anthropology of Lowland South America* (2)1: 3-22.

Youngs, Y. (2020). Danger Beyond This Point: Visual Representation, Cultural Landscapes, and the Geography of Environmental Hazards in U.S. National Parks, *GeoHumanities*, 6:2, 314-346



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL RIESGO APN- CON SUGERENCIAS INCORP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.

Digitally signed by Gestión Documental Electrónica
Date: 2021.11.17 11:21:38 -03:00